

Experto del sector tributario propone aliviar la carga de impuestos

El consultor y auditor tributario, Héctor Orochena, planteó la necesidad de reducir la alícuota de retención anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a contribuyentes especiales en Caracas, como una de las medidas concretas que el gobierno venezolano, resguardado en los decretos de emergencia económica vigentes desde octubre de 2025, puede implementar para aliviar la carga que impone al sector privado.

Orochena en el programa A Tiempo de Unión Radio, explicó que la actual retención anticipada del IVA, que puede ser del 75% o hasta el 100% del impuesto facturado a contribuyentes especiales, impacta negativamente el flujo de caja de las compañías. Citando el antiguo margen de ganancia del 30% establecido en la Ley Orgánica de Precios Justos, el experto argumentó que retener un 75% es desproporcionado, utilizando recursos que podrían destinarse a la compra de bienes de producción o al aumento de inventarios, elementos cruciales para la rentabilidad de las empresas.

En este sentido, el especialista en ciencias fiscales propuso que la alícuota de retención se reduzca del 75% a un rango de entre 20% y 25%. Según su análisis, esta modificación no solo mejoraría significativamente el flujo de caja de las empresas, sino que también impulsaría su eficiencia operativa y sostenibilidad general.

El consultor resaltó que, dependiendo de la actividad económica (como el sector turismo, telecomunicaciones o minería que tienen cargas adicionales), las empresas venezolanas pueden destinar entre el 60% y el 80% de su utilidad al pago de impuestos. Una carga tan alta, indicó Orochena, deja un margen muy estrecho para la reinversión y la distribución de dividendos a los socios.

Unión Radio